



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 042-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5S50 UV PARA LAS MAQUINARIAS Y/O
VEHÍCULOS DE LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA DE AYACUCHO QUE ATENDERÁ LA
INTERVENCIÓN POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, POR IMPACTO DE
DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL MARCO DEL
PNC – MAQUINARIAS, SEGÚN EL D.S. N.º 062- 2023-PCM.**

En el distrito de San Isidro, a los 19 días del mes de setiembre de 2023, la Dirección de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha procedido a verificar, que la propuesta presentada por el postor invitado¹, cumpla con los documentos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas, aprobadas, a fin de admitir y otorgar la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA.

Respecto a la oferta presentada por el postor presentó dentro del día señalado en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, por lo que luego de haber verificado el cumplimiento de los documentos obligatorios de la oferta remitida por el postor, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR - RUC	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CONDICIÓN DE LA ADMISIÓN
		ANEXO 1,2,3,4 y 5	
1	QUISPE CHAMPI BENIGNO con Ruc: 10289997127	Si Cumple	ADMITIDA

Contando con la admisibilidad de la oferta, así como la revisión de que el monto, **se procede con el otorgamiento de la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 042-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5S50 UV PARA LAS MAQUINARIAS Y/O VEHÍCULOS DE LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA DE AYACUCHO QUE ATENDERÁ LA INTERVENCIÓN POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL MARCO DEL PNC – MAQUINARIAS, SEGÚN EL D.S. N.º 062- 2023-PCM.**, a favor de la empresa, **QUISPE CHAMPI BENIGNO con Ruc: 10289997127**, por un monto ascendente **S/ 72,422.40 (Setenta y dos mil cuatrocientos veintidós con 40/100Soles).**



Asimismo, se precisa que se ha verificado en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, al postor: adjudicado, a conocimiento que esta plataforma constituye un mecanismo de alerta que consolida información de diversos registros que informen sobre patrones de conducta, sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o procesos de investigación, de los postores calificados. (adjunto) <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/home>

No habiendo observación alguna, por lo que el presente suscribe en señal de conformidad.

Lic. GISSELA MAGUIÑA SAN YEN MAN
Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC

¹ La invitación se realizó vía correo electrónico, remitiendo Carta, en la misma fecha. Esta invitación se efectuó en amparo de lo establecido en el numeral 102.1 del artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que refiere lo siguiente:

"(...)

102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación.

"(...)"



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO RESUMEN DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 042-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1

N°	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL OFERTADO S/	PROVEEDOR	ADMISIBILIDAD	RESULTADO
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5S50 UV PARA LAS MAQUINARIAS Y/O VEHÍCULOS DE LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA DE AYACUCHO QUE ATENDERÁ LA INTERVENCIÓN POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL MARCO DEL PNC – MAQUINARIAS, SEGÚN EL D.S. N.º 062- 2023-PCM.	Gl.	4,416	16.40	S/ 72,422.40	QUISPE CHAMPI BENIGNO con Ruc: 10289997127	SI CUMPLE	ADJUDICADO
					PRECIO TOTAL	S/ 72,422.40		



CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	QUISPE CHAMPI BENIGNO
Tipo de Doc.:	RUC
Nro. de Doc.:	10289997127

Entidad Consultante:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Usuario que consulta:	IBARRA QUISPE VICTORIA
Fecha y hora de consulta:	19/09/2023 14:22:41

Registro del Buscador de Proveedores del Estado

I. Análisis de riesgo

Riesgos general

Aplicable a la Administración pública en general:

NO EXISTE

II. Información detallada

Tipo de Inhabilitación:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de Inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe